



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

*Una Ciudad con Valor*

## CERTIFICADO CATASTRAL

### REQUISITOS PARA EL TRÁMITE

SUB ALCALDIAS DISTRITOS  
I, II, III, IV, VI, VII, LAVA LAVA  
Y ALCALDIA CENTRAL

1. Memorial dirigido al Sub Alcalde/Sub Alcaldesa, debidamente firmado por el o los propietario(s).
2. Título de propiedad del inmueble registrado en Derechos Reales, con matrícula computarizada (con antigüedad no mayor a 1 año), original y fotocopia para su legalización más timbre de Bs. 10.-
3. Impuestos de las últimas 5 gestiones original más fotocopias y 5 timbres de Bs. 5.- para su legalización.-
4. Fotocopia legalizada de plano de lote aprobado (Archivos de Urbanismo).
5. Cuando el lote no se encuentra a nombre del propietario, deberá presentar copia legalizada de plano de certificación de lote.
6. Fotocopia de cédula de identidad del o los propietarios (legible y vigente).
7. Fotografías del propietario(s) tamaño 4x4 con fondo azul.
8. En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia legalizada por Notario de Fe Pública (con antigüedad no mayor a 1 año).
9. En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia de cédula de identidad del apoderado (legible y vigente).
10. Compra de valores (Sub Alcaldía-caja/Alcaldía Central - Caja).